



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Elena María Rivera Soldán D^a Rosario María Paz Galeano D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a Flora María Pérez Pérez. D. Manuel Tirado Daza D^a Ana Sánchez González D. José Pérez Gil D. José Coronado Monge D. Bruno José Ortega Cabrera D^a María Dolores Jiménez</p> <p><u>Sra. Secretaria Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 19:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Municipales a celebrar el 24 de mayo de 2015.
- 3.- Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla, II Fase.
- 4.- Moción conjunta contra la violencia de género.

PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.

El Sr. Alcalde explica el motivo de la urgencia de la sesión, basada sobre todo en la necesidad de que el día 28 estén notificadas todos los nombramientos de los miembros de mesa, acordándose por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos IU (5), PSOE (3) y PP (3), ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2: Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Municipales a celebrar el 24 de mayo de

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Rivera Daza	Firmado	08/01/2016 10:05:04	
	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	08/01/2016 09:15:57	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

2015.

Realizado el sorteo, resultan seleccionados los siguientes miembros de mesa.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA A

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	Almudena Lora Fernández
1º Vocal	Juan Benito Leonardo Rodríguez
2º Vocal	Isabel Gil Tejera
1º Suplente Presidente	Luisa Bardallo Méndez
2º Suplente de Presidente	Francisco José Jordán Mariscal
1º Suplente de 1º Vocal	José María Lozano Martín
2º Suplente de 1º Vocal	José Miguel Bernal Paz
1º Suplente de 2º Vocal	José Manuel Jiménez Bernal
2º Suplente de 2º Vocal	Rosa Galeano Macías

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESA B

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	Amelia Carmen Machuca Martín
1º Vocal	Ana María Pérez Rivera
2º Vocal	Manuel Angel Rodríguez Sánchez
1º Suplente Presidente	Olga Vera Daza
2º Suplente de Presidente	Consuelo Rivera Vera
1º Suplente de 1º Vocal	Flora Rodríguez Morente
2º Suplente de 1º Vocal	Vanesa Ruiz Jiménez
1º Suplente de 2º Vocal	Victoriano Macías Gil
2º Suplente de 2º Vocal	Ana Vera Bernal

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA A

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	Mª del Pilar Gómez Paz
1º Vocal	Juana Gil Fernández
2º Vocal	Mª Yolanda Bernal Monge
1º Suplente Presidente	Raquel Fernández Morales
2º Suplente de Presidente	Esther María Alvarez Paz
1º Suplente de 1º Vocal	Miguel Angel Benítez Daza

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Rivera Daza	Firmado	08/01/2016 10:05:04	
Observaciones	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	08/01/2016 09:15:57	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==		Página	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

2º Suplente de 1º Vocal	José Manuel Conejo Bernal
1º Suplente de 2º Vocal	Rafael García Sánchez
2º Suplente de 2º Vocal	Blancaieves Batanero Jiménez

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESA B

Cargo en la Mesa	Nombre y apellidos
Presidente	Elisabet Sánchez Bobis
1º Vocal	Rubén Romero Dorado
2º Vocal	Esther Padilla Vela
1º Suplente Presidente	Eva Reinoso Hidalgo
2º Suplente de Presidente	Manuel Tirado Daza
1º Suplente de 1º Vocal	Mª Guadalupe Rivera Herrera
2º Suplente de 1º Vocal	Mª Consuelo Pérez García
1º Suplente de 2º Vocal	Mª Pilar Morera Fernández
2º Suplente de 2º Vocal	Mª Rosario Morera Romero

PUNTO Nº 3: Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla, II Fase.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"Considerando que por acuerdo de Pleno extraordinario de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 9 de noviembre de 2015, se aprobaron las bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, II Fase, que cuenten con Convenio vigente de delegación de recaudación con el OPAEF.

Considerando que con fecha 11 de noviembre de 2015 se publicaron las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 262, estableciendo un plazo máximo de 15 días naturales para remitir la solicitud al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que el objeto del presente anticipo es desarrollar, mediante una ayuda monetaria única, la colaboración financiera a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, estableciendo para ello cuatro líneas de actuación en las modalidades de anticipos reintegrables sin costes de intereses.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes cumple con los requisitos establecidos en las bases referidas con respecto a lo dispuesto para la denominada Línea 4: "Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería".

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Rivera Daza	Firmado	08/01/2016 10:05:04	
Observaciones	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	08/01/2016 09:15:57	
Url De Verificación	Página		3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

En atención a lo expuesto y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión Extraordinaria el día 20 de noviembre de 2015, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria para ser beneficiario del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de pleno de la Excm. Diputación Provincial de fecha 9 de noviembre de 2015 y publicadas las bases en el BOP nº 262, de 11 de noviembre de 2015, en la denominada Línea 4: "Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería", por un importe de ochenta mil euros (80.000,00 euros).

SEGUNDO.- Solicitar que la amortización del anticipo reintegrable se lleve a cabo en 11 mensualidades, de enero a noviembre de 2016.

TERCERO.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del Anticipo Reintegrable, declarando estos descuentos como preferentes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos."

El Alcalde explica que ya nos acogimos a la primera convocatoria de los FEAR y ahora traemos la segunda porque entendemos que no habrá ningún problema en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo que se propone al Pleno es solicitar un anticipo de nuestros ingresos por importe de 80.000 euros, sin ningún tipo de interés, para pagar una nómina. Creemos que este pago se puede abordar y la Tesorería de este Ayuntamiento lo requiere. Con ello esperamos, junto con lo que tenemos que ingresar en concepto de Patrica, tasas, Convenio de la Residencia, lo que nos debe la Consejería de Empleo y las liquidaciones extraordinarias del OPAEF, garantizar el pago de las cuatro nóminas que están pendientes antes del 5 de enero, aunque quedaría por pagar la extraordinaria.

Toma la palabra la portavoz del PP diciendo que iba a preguntar a qué irían destinados los 80.000 euros, pero ya ha quedado claro. Sigue comentando que cree recordar que cuando se solicitó el primer FEAR, al preguntar al Alcalde por qué no pedía más cantidad de dinero, éste dijo que no podía endeudarse tanto, pregunta si ahora sí se puede. El Alcalde contesta que esto sólo nos vincula a financiarnos el año que viene, a pedir la próxima convocatoria de FEAR que, casi seguro, volverá a sacar la Diputación.

Continúa diciendo que su grupo apoyará la propuesta porque creen que los trabajadores tienen que cobrar, aunque no estén de acuerdo en pedir tantos anticipos porque esto es el pescado que se muerde la cola, pero lo van a apoyar.

El Alcalde agradece al grupo PP su apoyo y recuerda que este Ayuntamiento está en la media del país en lo que respecta a deuda viva, que nuestro problema es la deuda con otras Administraciones.

La Sra. Rivera pregunta por el Convenio que tenemos con Aljarafesa, hasta cuándo tiene vigencia, a lo que contesta el Alcalde que queda bastante. También pregunta con qué se pagará a los proveedores, y responde el Sr. Escañuela que con lo que venga de lo solicitado como anticipo de la PIE en cuya votación su partido se abstuvo. La portavoz del PP quiere saber el importe de la deuda con proveedores y el Alcalde contesta que hay que calcularla.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Rivera Daza	Firmado	08/01/2016 10:05:04
	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	08/01/2016 09:15:57
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

Toma la palabra el Sr. Coronado Monge y antes que nada se interesa por el tema del Convenio con Aljarafe ya que, dice, no recuerda que en su época existiera ni que le reclamaran deuda alguna. El Alcalde le aclara que se trata de un pleno que celebró Aljarafe en el que se acordó convenir con los Ayuntamientos que mantenían con esa empresa una deuda histórico en concepto de abastecimiento de agua.

Pasando a las previsiones de ingresos que ha detallado el Alcalde, solicita el portavoz del PSOE que se las aclare, y aquél vuelve a hacerlo. Pregunta el Sr. Coronado si las nóminas estarán aseguradas hasta diciembre y el Sr. Escañuela contesta que espera que sí.

El portavoz del PSOE dice que su grupo va a apoyar la propuesta por responsabilidad y para que quede garantizado el pago de las nóminas a los trabajadores, aunque creen que esto supondrá una carga para el año que viene. Pregunta si con este anticipo se pagarán las sentencias pendientes, y el Sr. Escañuela dice que ese concepto vé más adecuado abordarlo con lo que nos ingresen de anticipo de la PIE.

Sometida la propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor los Grupos IULV-CA (5), PSOE (3) y PP (3).

PUNTO Nº 4: Moción conjunta contra la violencia de género.

La Sra. Rosario María Paz da lectura a la Declaración institucional de la Diputación de Sevilla contra la violencia de género, de la que tuvo conocimiento el Pleno de la Diputación Provincial el día 29 de octubre de 2015, y que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 19 de noviembre de 2015.

Una vez leía la misma la portavoz del PP manifiesta que le parece un tema que hay que aprobar y en el que deben estar de acuerdo los tres grupos.

El portavoz del PSOE dice que su grupo la apoyará igualmente y además aprovecha para pedir que este tema de aborde desde la educación y sobre todo desde la justicia, siendo ésta lo más contundente posible.

El Pleno del Ayuntamiento, de forma unánime, acuerda sumarse a la declaración institucional de la Diputación de Sevilla contra la violencia de género, de la que tuvo conocimiento el Pleno de la Diputación Provincial el día 29 de octubre de 2015, y que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 19 de noviembre de 2015.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:45 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B
El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Rivera Daza	Firmado	08/01/2016 10:05:04
	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	08/01/2016 09:15:57
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZRHr2VFSXA5LOBIt7FkG5w==		

